REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5 Y 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO RECORRIÉNDOLE EL SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. SE EXPIDE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 11, EN SU DÉCIMO TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN MACCISE NAIME.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, saludo a las diputadas y los diputados de estas comisiones legislativas y aprecio su empeño en el cumplimiento de nuestras funciones, agradezco a quienes nos acompañan a través de las diversas plataformas digitales, la reunión en modalidad mixta es consecuente con el artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica.

Para la validez de la reunión pido a la Secretaría verifica el quórum.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Procedo a verificar el quórum.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*(Registro de asistencia)*

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Existe quórum, por lo que procede a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Participación Ciudadana y de Legislación y Administración Municipal, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día miércoles catorce de abril del año dos mil veintiuno. Exponga la Secretaría a la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 5 y 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Se adiciona un segundo párrafo recorriéndole el subsecuente al artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de México, presentada por la diputada Beatriz García Villegas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 4 y 11, en su décimo tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.
2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha expuesto la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Presidente tengo una duda, no alcancé a escuchar esa reunión de trabajo.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Es reunión de trabajo, diputada.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Presidente solicito pueda registrar mi asistencia diputado Max Correa.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Pido a la Secretaría registre la asistencia del diputado Max Agustín Correa Hernández, así como del diputado Marlon Martínez Martínez.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. De la manera Presidente si me hicieran favor de registrarme mi existencia, diputada Iveth Bernal Casique.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se registra su asistencia a diputada. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha expuesto la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano.

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Diputado Presidente, quisiera hacer uso de la palabra para agregar algo al orden del día.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Ya está aprobada diputada; pero con mucho gusto, si gusta hacer uso de la palabra, registramos lo que usted expresa.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. No, no tiene mucho que agrandar en el Grupo Parlamentario de morena se han presentado distintas iniciativas sobre participación ciudadana y desde el día de ayer se comentó y hemos pedido también que se pueda trabajar y mencionar que el grupo, o más bien los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, el Grupo Parlamentario de morena, entregamos también una iniciativa de ley que se denomina Ley de Participación Social y Desarrollo Comunitario para el Estado de México, que presentó la diputada Anaís Burgos Hernández, María de Jesús Galicia Ramos, Max Agustín Correa Hernández, Benigno Martínez García, la diputada Berenice Medrano Rosas y los diputados Elba Aldana Duarte y el diputado Faustino de la Cruz. Entonces pido también que se considere esta iniciativa presentada.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se registraba lo expresado, diputada, con mucho gusto.

Y con base en el punto 1, la Secretaría leerá la exposición de motivos de la iniciativa de ley con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 5 y 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Se adiciona un segundo párrafo recorriéndole el subsecuente al artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de México, presentada por la diputada Beatriz García Villegas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 4 y 11, en su décimo tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El debate sobre la participación ciudadana en el ejercicio y el control del gobierno constituye un terreno complejo y políticamente confuso, todos los actores políticos y sociales aceptan y reclaman la necesidad de la participación, sobre todo en temas inherentes al interés colectivo.

Desde una perspectiva democrática participativa la participación ciudadana es vista como una nueva forma de concebir la política como el eje de una práctica que permite a los ciudadanos intervenir en los asuntos de interés colectivo a través de la creación de espacios públicos donde no sólo se debaten sino que se deciden y vigilan las políticas secciones de los diferentes niveles de gobierno.

Puede afirmarse que en México la discusión sobre la participación está atrasada respecto de los debates latinoamericanos dominantes que se sitúan en dos polos principales, siendo uno de ellos el neoliberal y el otro, el democrático participativo.

En México en realidad atestiguamos el predominio de una confusión conceptual y política, de manera que los sujetos sociales y políticos hablan de participación en un sentido meramente figurativo, es decir, como una alusión a muy diferentes procesos en marcha, no encontramos en el horizonte simbólico de los actores de la sociedad civil, ni de los actores de la sociedad política una idea clara acerca del papel de la participación en la democratización de la vida pública.

La participación ciudadana en su uso contemporáneo ha adquirido diversos significados, por lo que acotaremos su sentido y la entenderemos como la intención organizada de los ciudadanos individuales o de organizaciones sociales y civiles en los asuntos públicos que se llevan a cabo en espacios y condiciones definidas que permiten el desarrollo de una capacidad relativa de decisión en materia de políticas públicas, control de gestión gubernamental y evaluación de las políticas públicas a través de las diversas formas de contraloría ciudadana.

En efecto, la participación ciudadana no aparece mágicamente en un régimen democrático, ya que el estado debe construir las condiciones que permitan efectivizarla, así todo sistema político necesita cuatro requisitos mínimos para lograr consolidarla:

1.- El respeto de las garantías individuales y los derechos humanos

2.- Los canales institucionales y marcos jurídicos

3.- La información

4.- La confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas.

La violación de los derechos humanos y las garantías individuales por parte de las autoridades fue una práctica regular en los sistemas políticos autoritarios, todas aquellas personas que se oponían al régimen o que manifiestan su inconformidad en contra de las decisiones políticas, tomadas por los dirigentes, sufrían maltrato físico, invasión a su propiedad, tortura psicológica o simplemente se les asesinaba, por eso para que la ciudadanía pueda tener injerencia sobre el estado, el gobierno debe respetar las garantías individuales, como son la libertad, la seguridad, la igualdad y la propiedad, pues si esta condición no se cumple y las autoridades violan los derechos fundamentales del ser humano, es muy probable que la sociedad sea abstenga de inferir en los asuntos públicos por medio a sufrir represalias o persecución; asimismo, las autoridades necesitan crear canales institucionales y leyes que regulen la participación ciudadana, porque un marco jurídico obliga a los integrantes de los órganos de gobierno a incluir a la sociedad en las diversas acciones que realizan, pero de nada sirve una legislación si no existen las instituciones que posibiliten la aplicación de esta ley.

La información entendida como transparencia y rendición de cuentas también es un elemento fundamental porque conocemos los programas de gobierno y la sociedad ejerce sus derechos de escrutinio y evaluación del desempeño de los servicios públicos y sus resultados.

Aunque la información también se refiere a la libertad que tienen los medios de comunicación para difundir noticias e informar a la población de lo que ocurre en nuestro entorno, esto es importante porque la ciudadanía tiene que conocer lo que acontece en su alrededor para tomar decisiones.

Por último, la participación ciudadana puede existir en una democracia, es necesario que la sociedad confíe en las instituciones políticas, deben tener la esperanza o la firme seguridad de que van a actuar y funcionar de acuerdo con lo que se les ha encomendado.

Velar por el bienestar general cuando no hay confianza es porque las instituciones no están realizando sus funciones correctamente o porque la población percibe que están trabajando para favorecer un sector específico; si no hay confianza es casi seguro que los ciudadanos va a evitar lo más posible involucrarse con ellas, por eso si una democracia quiere impulsar la participación ciudadana debe de asegurar la credibilidad de sus instituciones, ha quedado claro que la gobernanza ya no puede ser sólo de unos cuantos o de una clase política, la óptica con la que han estado ejerciendo el poder se ha desgastado de tal suerte que no han satisfecho la mayoría de las exigencias de los ciudadanos y para muestra de ello, el abstencionismo a la hora de elegir en las urnas; lo cual evidentemente se be traducido en que la democracia no puede llegar a ejercerse de manera plena.

Por ello nuestra intención es poner a consideración de esta soberanía la creación de una ley de participación ciudadana en nuestro estado, en la que se estaría proporcionando una herramienta de vital importancia sociedad civil, así como los ciudadanos que necesitan una participación efectiva en la toma de decisiones sobre las cuestiones políticas, económicas y sociales; en general, una forma de gobierno que se aduce y sea lo más equitativa y más conveniente para todos los ciudadanos, los efectos positivos al legislar la creación de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de México, sería una mayor integración de la sociedad de interacción entre gobierno y gobernados; es decir, incrementaría la tolerancia, la capacidad para escuchar a otros, así como la amplitud del panorama actual a largo plazo, evitaría el incremento en los delitos de corrupción; pues la mayoría de los mexiquenses estarían involucrados y comprometidos en optimizar los procesos de transparencia y exigibilidad.

Por lo anterior expuesto sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente proyecto de decreto a efecto de que se si se encuentra procedente, se aprueben sus términos.

Esta es la exposición de motivos de la iniciativa de ley de la diputada Beatriz García; ahora vamos a dar lectura a la siguiente exposición de motivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La democracia es una forma de organización social que defiende la soberanía del pueblo y el derecho de éste a elegir y a controlar a sus gobernantes; sin embargo para que el pueblo ejerza verdaderamente el poder otorgado de forma inalienable, es sustantivo que la ciudadanía tome parte de las cuestiones públicas de interés de todas las personas, ya que su participación permite que sean escuchadas y tomadas en cuenta, el sistema político-democrático necesita de la participación de la gente en cualquiera de sus modalidades, democracia representativa, directa, participativa o deliberativa; por ejemplo: en la democracia representativa para el elección de los gobernantes y la creación de la estructura gubernamental, en la democracia directa para la toma de decisiones y realizar acuerdos, en la democracia participativa para coadyuvar con el gobierno en la elaboración y evaluación de políticas públicas y en la democracia deliberativa porque es la forma en la que la ciudadanía puede alzar la voz respecto a las decisiones de carácter público.

Con estos elementos argumentativos se entiende que la participación de la ciudadanía es toral, ya que modera y controla el poder de quien ejerce la política y porque la sociedad asume un papel activo en la toma de decisiones; la participación no se limita únicamente en la elección de las y los gobernantes mediante el voto, también existen múltiples formas de tomar parte en los asuntos públicos, el voto es sólo una de ellas, en seguida se da cuenta de los diversos tipos de participación ciudadana. Participación social cuando la persona se afile alguna organización o asociación para que ésta sea la interlocutora de sus necesidades con los órganos de gobierno; participación comunitaria, es la organización que se da dentro de una comunidad con la finalidad de hacer frente a una problemática en común. Participación política ciudadana en la vida pública del municipio, estado o país y participación ciudadana entendiéndola como la injerencia directa con el Estado de México y la toma de decisiones en la vida pública, se emplean distintos mecanismos de democracia directa como son las iniciativas de ley, referéndum, plebiscito, consultas ciudadanas, la revocación de mandato y la cooperación de los ciudadanos en la prestación de servicios o en la elaboración de políticas públicas.

Todos los tipos de participación son fundamentales para la vida democrática de un país, un estado o un municipio, ya que se estructuran, ordenan, vigilan y legitiman el quehacer gubernamental a lo largo de su administración o de su gestión.

La historia de la participación ciudadana en México, entendida como una institución social, ha transitado por un camino sinuoso, debido a que desde el Gobierno donde se ha tomado el punto de partida para diseñarla, reglamentarla e incluso, circunscribirla de acuerdo con las necesidades propias de cada administración pública, debido a la ingente importancia que tiene el involucramiento de la sociedad en el quehacer gubernamental, político y electoral, el debate sobre la figura de la participación ciudadana en dicho ejercicio y el control de Gobierno constituye un enfoque complejo y políticamente confuso en los países cuya democracia se encuentra incipiente o en transformación.

En la actualidad actores políticos y sociales aceptan y pugnan por la necesidad de la participación; sin embargo, cada uno le otorga significaciones distintas, dicha ambigüedad se ha exacerbado con la popularización de conceptos relacionados con la participación, como son la transparencia y la rendición de cuentas, dichos conceptos como el principal eje rector de la figura de la participación ciudadana. La discusión sobre la participación en México, se encuentra en estado anacrónico, respecto a los debates presentes a nivel internacional, existe confusión conceptual y política, de manera que se habla de participación en un sentido metafórico; es decir, tomó una alusión a muy diferentes procesos en marcha.

Sin embargo, esta cuestión no implica que el discurso de la participación y la creación de instrumentos normativos e instituciones diversas para materializarla, no haya sido una parte de la política formal, por el contrario, México cuenta con abundantes leyes e instituciones formalmente participativas; pero esta presencia discursiva y legal, figura un antagónico con las prácticas efectivas y con la generalización de la simulación como cultura política en todo lo concerniente a la participación ciudadana.

El Estado de México representa una ingente riqueza cultural, económica, social, política y étnica social, las regiones en las que se encuentra dividido el territorio cuentan con peculiaridades únicas, que deberían facilitar la acción del gobierno para alcanzar el desarrollo pleno del Estado.

La cuantiosa población asentada en el Estado de México, requiere además de un Gobierno honesto, funcional y justo de la organización social para poder participar activamente en las políticas públicas, que a su vez le reporten los mejores dividendos en lo ateniente en los principales índices poblacionales que reflejen el desarrollo de las y los mexiquenses.

Pese a esta premisa de la importancia de la Participación Ciudadana en el Estado de México, los gobiernos anteriores han llevado a cabo acciones insignificantes respecto al tema en comento, por ejemplo, la administración del Gobernador Enrique Peña Nieto se creó el pacto para la unidad y el progreso, el cual intentó hacer participar a la ciudadanía y terminó siendo un instrumento unilateral en la toma de decisiones.

Otra acción que buscó la participación ciudadana, fue la creación de los foros de la consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, que en esencia contaba con el ímpetu adecuado para ser la punta de lanza para la participación ciudadana; sin embargo, sólo se aplicó en tres municipios: Nezahualcóyotl, seguridad social; Toluca, seguridad económica y Ecatepec, seguridad pública, además la figura no vinculante del plan estatal y desarrollo, hizo que el esfuerzo se convirtiera en banalidad, ya que el Ejecutivo Estatal, no logró implementarlo en su totalidad; asimismo, se pueden mencionar acciones que han quedado en el tintero, tales como la propuesta de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de México, presentada en el año 2012, por la entonces diputada local Patricia Durán Reveles, la cual no llegó a dictaminarse y se encuentra en la Comisión de Participación Ciudadana.

En este sentido, el Estado de México se encuentra entre las entidades federativas rezagadas con respecto a los cambios democráticos que se viven en otras entidades del país, por ejemplo Jalisco y la Ciudad de México, las cuales han incluido a la democracia participativa en sus textos constitucionales como parte fundamental de sus instrumentos normativos.

Por su parte el artículo 29 fracción VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, reconoce el derecho a las y los ciudadanos mexiquenses a participar activamente en las decisiones de la Entidad a través de dos instrumentos de democracia directa, la iniciativa popular y la consulta popular; sin embargo, el artículo 3 de la citada Constitución Local es omiso respecto a la participación democrática, directa y participativa de la ciudadanía en el Gobierno del Estado de México.

Artículo 3. El Estado de México adopta la forma de gobierno republicana, representativa, democrática, laica y popular.

Si bien, la mencionada Constitución Local en sus artículos 16 y 17 alude al referéndum y a la participación de los pueblos indígenas resultan insuficientes al no considerar el amplio tema que comprende la democracia directa y participativa, sin lugar a dudas una tarea importante que tiene la LX Legislatura es incluir en la ley fundamental del Estado a la participación ciudadana como la columna vertebral del quehacer gubernamental para posteriormente legislar pormenorizadamente sobre dicha materia.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de México, para su análisis y discusión y en su caso aprobación la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 4 y 11 en su décimo tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el fin de incluir a la democracia directa y participativa en el texto constitucional.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

Pido a la Secretaría sea tan amable en registrar la asistencia de las diputadas Isanami Paredes, Elba Aldana y Mayela Trueba, por favor.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Registrada su asistencia Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Consulto a las diputadas y los diputados si desean hacer uso de la palabra y pido a la Secretaría registre a los oradores.

Registramos a la diputada Brenda Escamilla, la diputada Beatriz García Villegas, ¿Alguien más que se hacer uso de la palabra? Claro que sí diputado. Adelante tiene uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla Sámano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Presidente, solamente me gustaría derivado a que es una reunión de trabajo, que pudiéramos anexar el trabajo que se hizo en esta Comisión de Participación Ciudadana, tuvimos diferentes foros en diferentes municipios con expertos, en donde las diputadas y los diputados miembros de la comisión fuimos anfitriones e hicimos algunas aportaciones.

Sabemos que la diputada Lorena Marín ya se encuentra en otras ocupaciones y dejó hoy esta comisión; sin embargo, los trabajos están resguardados en la Secretaría Técnica de dicha comisión; entonces, me gustaría que la Presidencia pudiera hacernos el favor de retomar esas aportaciones valiosas de gente experta ciudadana y de diputados que somos parte de esta comisión para cuando se discutan estas iniciativas para la dictaminación.

Entonces, me gustaría que se pudieran adicionar estos elementos.

Sería cuanto Presidente y mis compañeros diputados y diputadas.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada, registramos lo expresado por usted.

A continuación tiene el uso de la voz la diputada Beatriz García Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido morena. Adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Buenos días compañeras y compañeros.

Es un gusto para mí el día de hoy que se haga mención del cúmulo de esfuerzos de muchos diputados y diputadas que nos hemos dado a la tarea de iniciar en el Estado de México la participación ciudadana.

Como bien lo nombra ahora nuestra compañera en su intervención, nuestra compañera Brenda, el trabajo que se hizo por parte de la Comisión de Participación Ciudadana en aquel entonces encomendado por nuestra compañera Lorena Marín y que hoy dignamente está como Presidenta la diputada Iveth Bernal Casique, ha sido tomado en cuenta. Se realizó un trabajo, el cual tuvo una gira por todo el Estado de México, haciendo y recogiendo la participación que obviamente y está en el título de la propia iniciativa, la Ley de Participación Ciudadana y que nos hace que tengamos más confianza en este proyecto.

Además de sumar el cúmulo de esfuerzos que se han sumado desde nuestro grupo parlamentario, en el caso de morena, en donde compañeros y compañeras diputadas de manera personal habían hecho sumas tan importantes que hoy están incluidas ya en la ley y que con toda la altura de miras tuvieron a bien hacer que una mesa de trabajo, también hay que reconocer el trabajo de nuestros compañeros y compañeras que se han dado a este cúmulo de esfuerzos que nos ayudó nuestro compañeros Gerardo Ulloa, para hacer toda esta suma y con ello también agradecer a todos nuestros compañeros y compañeras que son asesores de los diputados, que tuvieron a bien hacer este cúmulo de esfuerzos, sin hacer menos el trabajo técnico de los distintos grupos parlamentarios, en donde ya está la interacción para que todas y todos en principio de cuentas podamos conocer de fondo la iniciativa, que podamos irlo cabildeando, platicando porque yo creo que para eso es esta reunión de trabajo, además de hacer el que este trabajo que hemos hecho en conjunto, el hecho de que hoy como presentante, porque en realidad yo presenté la iniciativa de la ley, que no sea solamente una persona, creo que todas y todos con la misma altura de miras que hemos venido caminando podemos estar presente en este trabajo que nos ha costado a todas y a todos; pero no solamente por un asunto de una actitud personal, sino también porque ha sido la voz de ciudadanas y ciudadanos y que ha sido el cúmulo de esfuerzos de mucha gente que ha trabajado desde sus comunidades y que se acercó hacia nosotros a decirnos que hacía falta algo, una forma de gobierno incluyente en donde nuestras comunidades también estén presentes, en donde nuestras autoridades locales tengan una representación y podamos hacer trabajo comunitario tan importante que realmente nos veamos reflejados en un gobierno participativo.

Es por eso que el debate sobre la participación ciudadana en el ejercicio y control de gobierno, constituye este terreno que es tan complejo y políticamente confuso, desde una perspectiva democrática participativa, la participación ciudadana representa una nueva forma de concebir la política como el eje de la práctica que permite a los mexiquenses intervenir en los asuntos de interés colectivo, a través de la creación de mecanismos, donde no sólo se debate, sino que se decide y vigilan las políticas y acciones de los diferentes niveles de gobierno en nuestra entidad.

La intervención organizada de ciudadanos y ciudadanas de manera individual y organizada en sociedades civiles, en los asuntos públicos, permitirá el desarrollo de una capacidad relativa de decisión en materia de políticas públicas, control de la gestión gubernamental y/o la evaluación de las políticas pública a través de diversas formas y para ello, es necesario destacar la importancia de que la sociedad confíe en las instituciones políticas, de tener esperanza de la firme seguridad de que van a actuar y fusionar de acuerdo a lo que se ha encomendado, es decir, velar por el bienestar en general y que ha quedado claro que la gobernanza ya no puede ser sólo de unos cuantos o de una sola clase política, la óptica con la que se ha estado ejerciendo el poder se ha desgastado de tal suerte que no se ha satisfecho la mayoría de las exigencias de los ciudadanos y por ello nuestra iniciativa de ley en la creación de la Ley de Participación Ciudadana es propiciar una herramienta de vital importancia en la sociedad mexiquense, que necesita una participación efectiva en la toma de decisiones sobre las cuestiones políticas, económicas y sociales.

El reconocimiento a la Ley de Participación Ciudadana es una necesidad de nuestro Estado y sólo me queda decir que con el apoyo de todas y todos ustedes compañeras y compañeros, como ya lo hemos hecho para lograr que este proyecto de decreto se apruebe en el mejor de sus términos y sobre todo, en la unanimidad de esta Legislatura que podemos hacerla realidad.

Muchísimas gracias.

Y cabe destacar que estos 142 artículos que los encabezan 14 principios de participación ciudadana, están para que puedan ser revisados y sobre todo para que podamos llegar a un final feliz, teniendo esta Legislatura la iniciativa de proponer la Ley de Participación Ciudadana y hacerla realidad para el Estado de México.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz el diputado Juan Jaffet Millán Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante diputado.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias Presidente, compañeras y compañeros, celebramos en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional este esfuerzo y este trabajo que se ha venido haciendo en el transcurso de esta Legislatura.

Y al tratarse de la creación de una nueva ley es necesario llevar a cabo un estudio minucioso en términos del contenido normativo y de técnica legislativa que nos permita poder emitir un instrumento jurídico que tenga los elementos pertinentes para su debida implementación legal en todos sus procesos y así evitar complicaciones posteriores y esto es de suma importancia por lo que aquí estamos tratando, la participación ciudadana como un derecho democrático, la participación ciudadana también como un parámetro de la calidad de nuestra democracia, al estar sustentada en las relaciones que tienen los ciudadanos con sus instituciones, esto es de fundamental trascendencia para el futuro de nuestro Estado.

En mi Grupo Parlamentario consideramos oportuno poder conocer la opinión de la Secretaría General de Gobierno a través de su área competente en esta materia y así allegarnos demás elementos necesarios para enriquecer este análisis y así poder presentar lo que la ciudadanía mexiquense merece en este tema; de igual forma y de nuevo reitero el esfuerzo de todas nuestras compañeras y de todos nuestros compañeros en este tema.

Es cuánto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

A continuación, tiene uso de la voz nuestro compañero Juan Carlos Soto Ibarra, diputado independiente. Adelante.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Sí, muchas gracias diputado. Doy lectura al posicionamiento.

Buen día, compañeras legisladoras, compañeros legisladores, medios de comunicación y a todos aquellos que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales.

Sin duda hablar de participación ciudadana sin ciudadanos es la paradoja más grande a la que nos podemos enfrentar, hoy como bien señala la compañera diputada en la exposición de motivos, nuestro País obedece a una polarización ideológica; sin embargo, reducir conceptualmente dicho proceso que se ha venido institucionalizando posterior a los regímenes totalitarios de manera global y el autoritarismo en nuestro País es loable una iniciativa que pretenda institucionalizar y generar los marcos normativos que, si bien se requieren éstos a mi consideración personal, deben nacer justamente de la participación de la ciudadanía, por ello, la comisión responsable se había dado a la tarea de construir, como ya lo han mencionado varios integrantes en esta comisión legislativa, el proyecto de ley desde los ciudadanos y sus representaciones como sociedad civil organizada; sin embargo, el tema de la pandemia y esta nueva realidad se convirtieron en un obstáculo lamentable, recapitulo una discusión inicial en la que la Comisión de Participación Ciudadana optó por un proyecto vivo que no naciera de una sola visión y que justamente este naciente proyecto de ley tuviera por esencia la participación de los distintos sectores de la ciudadanía.

Para un servidor es fundamental que un proyecto de tanta trascendencia obedezca a un ejercicio consciente de análisis riguroso y que dé apertura a escuchar otras voces.

Es mi solicitud en esta primera reunión de trabajo, muchas gracias diputado Presidente y a todos los integrantes de esta Comisión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, del grupo parlamentario del Partido morena. Adelante diputado.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Buenos días. Espero que se escuche bien, compañero Maccise, compañeros todos. Pues escucha.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Si fuerte y claro, diputado.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Perdón, es que no alcanzo a escuchar ¿Sí me escucho?

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Sí, diputado, adelante.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO Muy bien. Buenos días a todos mis compañeras y compañeros. Primero celebro que una ley tan importante pues ya se esté empezando a tocar en el Congreso del Estado. Sin embargo, me parece y esto que voy a decir es exclusivamente a título personal que me parece que la forma conservadora en que esta Legislatura ha sido conducida ha ocasionado que hasta ya en la parte final de esta legislatura se está empezando a tocar este tema, que debió de haber sido prioritario desde el inicio.

Me parece que debemos como aquí se ha señalado, tener mayor conocimiento de fondo de lo que se pretende a mí me gustaría tener información de qué es lo que nos está proponiendo la proponente si es que. Porque no basta solamente el hecho de que se hayan hecho los foros que atinadamente y estuvimos participando en algunos se llevaron a cabo, no basta solamente, fue muy importante, pero no basta solamente haber recogido las inquietudes de algunos sectores de la población.

A mí me gustaría saber si fueron se tomó parecer de personas que le sepan al tema en el ámbito no sólo local, sino nacional y hasta internacional hay que recordar que este tema de la participación ciudadana ya es uno de los objetivos en la agenda 2030 de la ONU.

Entonces por eso insisto que debemos de esta legislación, debió de haber sido propuesta desde el inicio para que a estas alturas ya estuviéramos revisando no solo esta iniciativa, sino también las leyes secundarias que de ella tendrán que emanar a mí me gustaría saber si está contemplado en estas modificaciones el tema de los presupuestos participativos, de los plebiscitos, de la revocación de mandato, de los referéndum del tema de los parlamentos abiertos, de los gobiernos abiertos, de la rendición de cuentas. Es decir, es una serie de leyes secundarias que de esta iniciativa deberían de emanar y que me parece para poder tener una opinión justa y centrada, pues tendríamos que tener mayor información para poder opinar y sobre todo para poder contar con el aval y con el voto.

Creo, estoy convencido y con esto concluyo que a estas alturas de esta legislatura ya debíamos de detener muchas de las leyes que pusieron en un puesto de avanzada a la legislación del Estado de México, toda vez por la composición con la que llegamos a esta legislatura, reconozco el trabajo de los compañeros, el arduo trabajo de los compañeros y compañeras diputadas, proponentes y de todos los que participaron de una u otra manera; pero insisto, este no es un asunto menor este tendrá repercusiones en la gobernanza que de aquí en adelante se pudiera llevar a cabo en escuchar, en que la voz de los ciudadanos sea reconocida en el ejercicio del gobierno per se.

Entonces, pues ese es mi punto de vista resumiendo, espero no haber redundado mucho, pero creo que este es un tema muy importante. Lamentablemente se toca hasta el último de esta legislación, pero dicen que más vale tarde que nunca y creo que estamos a tiempo de detener una, al menos en esta materia una legislación de avanzada y no es necesario leer documentos preelaborados quienes hemos participado en la lucha social sabemos la importancia de todos estos temas para el buen ejercicio de la nueva etapa política que nos está tocando vivir.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

A continuación tiene uso de la vos la diputada Isanami Paredes, en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Adelante diputada.

DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Muchas gracias Presidente.

Buenos días compañeras diputadas, compañeros diputados, a los que nos siguen en la distintas plataformas y medios comunicación.

Hoy las sesiones gubernamentales tienen una gran ausencia en la legitimidad en la sociedad, no sólo por la falta de mecanismos reales sino también por el desinterés, ante ello la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno es evidente debiendo avanzar hacia una normatividad que empodera las y los ciudadanos fortaleciendo el sistema democrático y el quehacer institucional en los gobiernos municipales y estales.

Sin duda alguna dentro de nuestro marco normativo en la entidad mexiquense el gran pendiente es la Ley de Participación Ciudadana con el fin de involucrar a la sociedad en la toma de decisiones, dado que la participación no se reduce a las votaciones que por derecho les corresponde a las y los ciudadanos en cada proceso electoral, éste va más allá debiéndose configurar con quienes apoyan y vigilan permanentemente las acciones de gobierno, generando así una mejor transparencia y rendición de cuentas.

En Acción Nacional compartimos la intensión de estas propuestas pues es urgente la creación de mecanismo que regulen y mejoren la interrelación entre gobierno y ciudanía, felicito a las proponentes por sus iniciativas y en este proceso de análisis y revisión entre los diferentes grupos parlamentarios estoy segura que generará una propuestas más fortalecida.

En ese sentido el Grupo Parlamentario de Acción Nacional por conducto del diputado Edgar Olvera, presentó una iniciativa para la implementación de presupuesto participativo, la cual pido respetuosamente se integre al análisis por identidad de la materia aludiendo a la técnica legislativa y en observancia de principio de economía procesal.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputada.

A continuación tiene uso de la voz la diputada Elba Aldana Duarte del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante diputada.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Muy buenos días compañeros, muy buenos días a la mesa, a los compañeros que están en línea, los que nos siguen por medio del medio digital.

Quiero comentar que esta iniciativa que ahorita se está estudiando es la conjunción de varias iniciativas que se han ido incluyendo en este ejercicio legislativo y las cuales se han ido estudiando una por una para poderse conjugar en una sola, hay que aclarar que el Estado de México no cuenta con Ley de Participación Ciudadana y nosotros como morena apostamos a la participación de la ciudadanía como un elemento fundamental para una democracia amplia.

Para este proceso se llevaron a cabo varios foros de trabajo en diferentes municipios de todo el Estado de México, no sólo retomamos sus inquietudes sino también nos basamos en las necesidades que no sean contemplado en ninguna de las leyes que han emanado de esta legislatura o de las anteriores.

Es importante aclarar que todas las propuestas se han contemplado, yo he estado en las mesas de trabajo y todas se han contemplado a beneficio de la comunidad, en beneficio de los mexiquenses; ya es hora de que los mexiquenses tengan voz y voto, no nada más voto como estamos diciendo, tengan realmente la voz porque ultimadamente todas las políticas públicas les afecta directamente a ellos.

Celebro esta mesa de trabajo porque va a da pauta a que la ciudadanía de una o de otra forma tenga la obligatoriedad felizmente de participar en las políticas públicas, ya no serán observadores, ahora también serán organizadores, también tendrán toma de decisiones en las políticas públicas para beneficio de ellos mismos, yo celebro todas las aportaciones, por lo menos en cuanto a las mías fueron contempladas, yo estoy contenta con ese tema y enhorabuena, ojalá y se reduzcan los tiempos para dictaminarla porque la misma ciudadanía lo requiere.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada.

A continuación tiene el uso de la voz la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante diputada.

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Pues al igual que muchos de mis compañeros celebro que después de tantos años, bueno a mí ya se me hicieron eternos, estamos en esta primer reunión ya para avanzar en este proyecto final en donde efectivamente, como decía la diputada Brenda Escamilla, la Comisión de Partición Ciudadana, también es un esfuerzo cada diputado que presentó su propia iniciativa o en colectivo, hicimos esfuerzos simultáneos para poder tener un marco jurídico acorde a nivel de lo que requiere la población mexiquense.

Durante décadas la relación entre el gobierno y la sociedad se ha dado a través de clientelismo, entendiéndose esto cuando se condiciona un bien o un servicio a cambio de una determinada actitud política en coyunturas electorales o a través del corporativismo que se entiende como la afiliación forzosa a un determinado partido político a través del incorporación o a través de la incorporación a una organización gremial o del paternalismo que deja en manos del gobierno toda la iniciativa, mientras el ciudadano espera pasivamente la acción de éste y a esta acción, es a la que el gobierno que hemos tenido durante años se ha pretendido en el Estado de México.

La relación del gobierno y la sociedad su objetivo debe ser la participación social y está en la forma de crear una relación distinta entre el gobierno y la sociedad a través de la creación de instancias y de instrumentos que le permitan a la sociedad convertirse en un factor real de poder, sólo una sociedad organizada a través de sus intereses inmediatos e históricos, es capaz de ser interlocutor de sí misma ante el gobierno para alcanzar mejores niveles de vida, la clave está en orientar la participación de la sociedad en territorializar cada vez más la acción del gobierno con sus programas y presupuestos y en donde intervengan en su aplicación y vigilancia, los y las ciudadanas; cada día los ciudadanos están más interesados en participar en la solución de sus problemas.

Es por ello que en este marco jurídico hemos propuesto los mecanismos de participación ciudadana como democracia directa la consulta popular, el plebiscito, el referéndum, la iniciativa ciudadana, la revocación de mandato como democracia participativa en la colaboración ciudadana y el presupuesto participativo de gestión, evaluación y control de la función pública, la audiencia pública, las contralorías ciudadanas y los recorridos vecinales; además hemos también planteado los órganos de participación ciudadana en las delegaciones, subdelegaciones, colonias, sectores, manzanas, condominios, conjuntos urbanos y unidades; los cuales se traducen en la propuesta de las asambleas comunitarias, sobre los consejos de participación ciudadana y que los consejos de participación ciudadana tengan mayores atribuciones a través de distintas comisiones de la asamblea comunitaria.

Compañeros y compañeras, no tengan duda que todos los esfuerzos que hemos hecho es para tener un marco jurídico a el nivel de todos los mexiquense y que necesitamos que todos los ciudadanos se integren de manera activa y de manera contundente a la participación social para que esto detone, el desarrollo comunitario que tanto necesita nuestro Estado de México.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

A continuación tiene uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante diputado.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado; nuevamente muy buenos días.

Pues en primer término felicitar la suma de esfuerzo de las y los diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios, así como también, la suma de esfuerzo de las ciudadanas y los ciudadanos como asesores para llegar a la conclusión con respecto a esta nueva ley.

Yo me remitiría al cementerio que hiso el diputado Jaffet, donde comentó que tocaría revisar ya final, la técnica legislativa y el área jurídica para poder concluir esto y también escuché a la diputada del PAN que se pueda considerar en una reunión última de trabajo la propuesta del diputado Olvera; sí eso escuché para poder ya tener la reunión técnica con los asesores y yo haría una propuesta diputado Presidente, diputadas y diputados, que el próximo miércoles sesionáramos para que la suma de esfuerzos se dictaminara en comisión y si es posible el próximo jueves una vez ya acordado con todos los grupos parlamentarios, poderlo presentar en el Pleno, esa sería mi propuesta y gracias diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Ha sido agotado el turno de oradores, los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Pido respetuosamente la palabra, por favor diputada Elizabeth Millán

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Perdón diputada, no la escuchamos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Quiere tener uso de la palabra.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Pido respetuosamente el uso de la palabra.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Adelante diputada.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. ¿Ya me escucha?

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Fuerte y claro.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias.

Primero que nada, saludo a todas y a todos los compañeros y realmente reconozco y felicito todo el esfuerzo que han hecho por esta ley, esta ley es una de las que se lleva trabajando mucho tiempo, quiero pensar, si mal yo no recuerdo, desde el inicio de la Legislatura, se empezaron a hacer proyectos para hacer posible esta ley, toda la información la tenemos a la mano, solamente es leer el proyecto de decreto y entenderlo y estar en concordancia con que se ha hecho un trabajo excelente.

Creo yo que ésta es un de las leyes que efectivamente demuestran el espíritu de la Cuarta Transformación, que nosotros como integrantes de morena, estamos promoviendo, figuras como el referéndum, el plebiscito, iniciativa ciudadana y la revocación de mandatos tan incluidas y son un poderoso instrumento para involucrar efectivamente a la ciudadanía, también notamos que están incluidos instrumentos de participación social que facilitan un efectiva reunión de los integrantes, facilitan en cierta forma obligan a una efectiva reunión de los integrantes de una comunidad, porque se dan los instrumentos para que se hagan, cosa que no se tenía.

Yo estoy de acuerdo y creo que todos estamos de acuerdo en que una iniciativa, sobre todo una iniciativa tan importante, no puede darse a la ligera; pero tampoco podemos con el pretexto de perfeccionar algo, prolongar esta propuesta que es necesaria para la ciudadanía de una manera indefinida.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de las comisiones legislativas, siendo las once horas con veintisiete minutos del día miércoles catorce de abril del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes estar atentos a la próxima convocatoria, que tengan muy buen día, muchas gracias.